

Manuel Guerra Gómez, *Masonería, religión y política*, Sekotia, Madrid, 2012,

La nueva obra del sacerdote diocesano burgalés don Manuel Guerra Gómez, *Masonería, religión y política*, ha sido publicada en octubre de 2012 seguida de varias reediciones. El autor es una celebridad en el campo de los estudios sobre la heterodoxia y los llamados *nuevos movimientos religiosos*, término con que se encubre con frecuencia la referencia a las sectas. Doctor en Filología Clásica y en Teología Patrística –titulaciones que cursó en Salamanca y Roma– es profesor emérito de la Facultad de Teología del Norte de España (Burgos) y autor de 28 monografías (entre las que sobresale su *vademecum* de la heterodoxia *Diccionario enciclopédico de las sectas*), 49 artículos y 64 colaboraciones en obras colectivas y congresos, especializados en cuestiones filológico-teológicas, de historiografía religiosa y sobre sectas. Académico correspondiente de la Real Academia de Doctores, hasta hace poco ha sido consultor del Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española. Los estudios que don Manuel realiza sobre materia de sectas desde hace décadas lo han erigido en un punto de referencia español y como tal ha auspiciado la fundación de la Red Iberoamericana de Estudios sobre Sectas (RIES). Ha abordado un amplio campo en el cual, de entre las diversas modalidades sectarias, ha fijado especialmente su atención en la Francmasonería, de la que es probablemente el principal especialista científico en el ámbito académico de los países de la Hispanidad.

La orientación de esta monografía sobre *Masonería, religión y política* busca evidenciar la relación entre las redes ocultas de las organizaciones masónicas y su influyente acción temporal sobre los centros de poder político –vinculándola con los ámbitos económico, mediático y social– en tanto en cuanto orientada a contrarrestar la labor evangelizadora de la Iglesia sobre la civilización contemporánea. Esta parece ser la motivación de la obra. El libro realiza una aportación de interés sobre el estado de la cuestión, además de presentar elementos didácticos ante la gran desorientación de los católicos al respecto de la ilicitud y alcance de la gravedad de la adscripción masónica o para-masónica. En este sentido, son significativas las referencias concretas a nombres relevantes del panorama político español, que el autor ha completado

en las entrevistas promocionales de la obra *a posteriori*, alcanzando a la más alta institución ejecutiva del Estado.

En cuanto a la estructura de la obra, comienza por la descripción de la masonería como sistema ideológico cuasi-religioso conformado en el siglo XVIII, para desarrollar su penetración en las estructuras políticas a lo largo de los siglos XIX y XX, finalizando con la explicación de su estado actual, en el marco del nacimiento del denominado Nuevo Orden Mundial.

A modo de pórtico contextualizador, el autor distingue entre masonería operativa o especulativa y describe la Masonería configurada –tal como hoy se conoce– a comienzos del siglo XVIII, con el hito de 1717: la fundación de la Masonería moderna regular en Londres y la impresión en 1723 del texto básico masónico, las *Constituciones de Anderson*. Siendo la Masonería de por sí de inspiración gnóstica, es en 1782 cuando la asamblea de Wilhemsbad conforma la corriente netamente esotérico-ocultista. Destaca la importancia constitutiva y orgánica del ritual masónico, aspecto central de la vida de la organización, extraña mezcla de elementos paganos, judíos y pseudo-cristianos, que cuenta con su propio léxico simbólico y supone un itinerario iniciático permanente. La esencia masónica, en tanto que secta especulativa y operativa a-religiosa sin cuerpo de doctrina, se basa en su propio sistema ritual, del cual se infiere un componente filosófico de marcado carácter relativista e inserto en la tradición gnóstica.

Al tratar sobre el ocultamiento masónico se plantea el clásico debate entre el carácter secreto o discreto de dicha sociedad –introduciendo un curioso paralelismo con la *taqiyah* chií mahometana y el marranismo criptojudío–, exponiendo el caso de las logias encubiertas (cuya existencia el autor considera impropia de una «sociedad plural y democrática») y las *sociedades pantalla*, además de explicar el juramento sobre la reserva y el castigo masónico preceptuado en caso de vulnerarse.

El autor distingue entre masonería y *masonerías* –debido a la aparente dispersión de logias y ramificaciones de obediencias en las grandes corrientes masónicas, *regular* anglosajona e *irregular* francesa– para concluir que no existe una disgregación orgánica, sino una cohesión interna de gran eficacia operativa y rasgos esenciales comunes, aunque la que denomina *creatividad masónica* suponga un factor de fragmentación y la tendencia de las grandes corrientes masónicas difiera en aspectos de forma y grado en cuanto a su agresividad anticristiana. En el caso de España, muestra la fusión de un aparente imposible: la reunión de las

dos grandes logias el Gran Oriente Español y la Gran Logia de España.

Al relacionar Masonería, religión y religiones, el autor introduce disquisiciones conceptuales y semánticas para concluir que la Masonería, además de una autoconsiderada sociedad filosófica de librepensadores y asistencia fraterna, constituye una doctrina susceptible de ser calificada como religión por su tendencia a la divinización deísta y la construcción de un sistema de creencias. Cuestión fundamental para establecer la intrínseca incompatibilidad con la religión católica y, en consecuencia, con la lógica excomunión automática de los católicos que se afilien a la masonería. Los propios masones consideran su organización «la religión» por antonomasia, pretendidamente adogmática (excepto de sus propios preceptos, aunque no los califique como *dogmas*) y que busca *lo común en todas las religiones* –aspecto que el autor destaca como inexistente, por mucho que esta frase se emplee como lema– para poner fin a las disensiones y violencias consecuencia del dogmatismo y exclusivismo religioso. Así, la masonería se presenta como la religión universal definitiva y pacificadora.

En el capítulo sobre la masonería y las religiones se explica que las constituciones masónicas tienen múltiples referencias veterotestamentarias, pero con ausencia total de alusiones al nuevo testamento y el silenciamiento del nombre de Jesucristo; claramente el autor constata que son «los principios masónicos radicalmente opuestos a la doctrina cristiana». Respecto del anglicanismo, se define como cuna de la masonería moderna (sorprende que el autor utilice el término *iglesia* al referirse al Anglicanismo, puesto que incluso la constitución *Dominus Jesu* indicó que el término apropiado sería «comunidad eclesial») y, en cuanto a las Iglesias *ortodoxas* se explica que la griega es la única que ha condenado formalmente la masonería. En el apartado referente a la Iglesia Católica, el autor refiere el canon 1374 del *Codex Iuris Canonici* de 1983, el cual establece penas para quien pertenezca a asociaciones que maquinan contra la Iglesia. Dicho precepto se complementa con la «Declaración sobre las asociaciones masónicas» (de 26 de noviembre de 1983, el día anterior a la promulgación del nuevo Código) de la Congregación de la Doctrina de la Fe presidida por el prefecto cardenal Ratzinger, que confirma el pecado grave y la prohibición de recibir la comunión de los católicos masones, por ser intrínsecamente incompatible la condición de católico y masón. En este apartado el autor relaciona el proyecto de «iglesia nacional vasca» con la masonería –al igual que en los casos de

Argentina y Méjico– y otras falsificaciones eclesiásticas como las supuestas órdenes templarias paramasónicas.

Respecto del judaísmo se resalta la utilización, por parte de la masonería, de simbolismos, nomenclaturas y referencias al Antiguo Testamento, mencionando el autor las clásicas alusiones a conspiraciones mundiales surgidas desde el siglo XIX, aunque no aclara que las logias masónicas judías tienen integrantes vinculados eminentemente a doctrinas de corte talmúdico-cabalístico, que están fuera de la ortodoxia religiosa judía. Se recuerda el arraigo masónico en varios países mahometanos, con especial preponderancia en Turquía. En particular, se califica al budismo como pseudo-religión admirada por la masonería, vínculo que se ve fortalecido a partir de las corrientes teosóficas en las logias. La masonería también acoge deidades paganas y está presente en movimientos como el neoindigenismo. En cuanto al luciferismo, el autor introduce la precisión semántica relativa a la veneración masónica por Lucifer –no a Satanás– que los masones identifican como ser de luz oprimido por la represión divina.

El tema central de la obra, sobre la relación entre masonería, religión y política, parte del hecho de la asistencia mutua entre los francmasones, que pasa a convertirse en cauce de acción e infiltración en las élites sociopolíticas y económicas, tanto como activismo masónico en sí –en la línea de transformar la realidad conforme a su visión especulativa– como conformando vías de proyección de intereses personales o de grupo, lo cual es con frecuencia solapado o confundido con tramas ajenas de masones *durmientes* o *radiados*. Así, se presenta un poder oculto o *discreto*, que genera el influjo masónico en la política. En el caso concreto de la masonería y la política española, el autor presenta ejemplos de acción masónica dirigida desde el siglo XIX –como el proceso desamortizador–, en el siglo XX –como los gobiernos paramasónicos de la I República–, el caso personal del general Franco frente a la masonería y, más en la época contemporánea, los episodios de la formación de ETA, el GAL o el atentado de 11-M. Se incluyen también algunas –más o menos veladas– alusiones al aparato de información estatal (aunque ello adolezca de que, entre las fuentes, se cite algún libro novelado).

El *iter* discursivo se detiene en la descripción de adscripciones masónicas dentro de los partidos políticos surgidos tras la Constitución de 1978 y en procesos disolventes como el federalismo.

En cuanto a la masonería e Hispanoamérica, se recuerda la acción masónica del XIX como clave de la secesión anticatólica y antiespañola, evidenciando el protagonismo criollo contaminado, de un lado, por las logias británicas y, por otro, por las francesas creadas durante la invasión napoleónica. El estado de cosas actual permite al autor realizar una descripción de la trayectoria que ha llevado a la difusión masónica a lo largo de la Hispanidad.

El capítulo sobre la masonería y las organizaciones políticas mundiales comienza con la irrupción del poder económico-financiero anglosajón, con un trasfondo masónico dominante y un proyecto mundialista en el horizonte implementado a través de los ya célebres clubes Bilderberg, Comisión Trilateral, Pilgrims' Society, Fabian Society, Bohemian Club y entidades como el Royal Institute of International Affairs y el Council on Foreign Relations, que el autor confirma como de inspiración masónica y dirigidos en su seno por círculos concéntricos de logias encubiertas. Junto a estas entidades de alto nivel, añade el Rotary Internacional, de orden muy inferior pero con gran expansión y mundial y capilaridad en estratos sociales menores (aunque olvida comentar el parejo Lions Club). El epígrafe relativo a los modos violentos de influir en política bascula entre la prudencia y el conspiracionismo respecto del grado de intervención masónica en los procesos históricos comentados: revoluciones francesa, norteamericana, hispanoamericanas, comunista, turca, así como el anarquismo y socialismo español, llegando hasta los magnicidios de los presidentes norteamericanos Lincoln y Kennedy.

De gran proyección hacia el futuro es el capítulo dedicado a la sustitución del paradigma cristiano por el paradigma masónico –relativismo, secularización formal y material, transformación de la simbología y celebraciones en la vida pública– con restricción de lo cristiano y un control social que cristalizará en la reconfiguración del inconsciente colectivo y los patrones de referencia de la población, tanto en modelos de conducta como en la propia estructuración conceptual del lenguaje y procesos cerebrales. No se omiten las manifestaciones concretas de este paradigma, como el control de natalidad, la eugenesia, la eutanasia, la disgregación familiar, la degradación de los vínculos antropológicos naturales de los hombres con adecuación a los principios de la naturaleza. El método que destaca el autor es «la suplantación de lo cristiano tradicional por algo similar profano» y promoción del neopaganismo, cuya última fase será la proscripción de lo cristiano. Prosigue el autor describiendo el Nuevo Orden Mundial como

vieja aspiración masónica, con una sola religión cívica y una sola ética lograda a través del eclecticismo y el consenso, por la vía política. La aspiración globalizadora y el sincretismo religioso de impronta masónica quedan evidenciados en la «sala de la meditación» de la sede central de la ONU en Nueva York, amparados bajo la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de la Tierra.

En opinión del autor, el planteamiento de la relación entre la Iglesia Católica y el Nuevo Orden Mundial –que no es considerado malo en sí mismo en cuanto que iniciativa de integración global, sino por relativista y laicista– conduce a su cristianización. La obra obvia la tradición de la doctrina de la Iglesia sobre la realeza social de Jesucristo y hay ausencia de referencias al ideal cristiano de sociedad orgánica. Se percibe cierta claudicación progresista desde la libertad religiosa y la asunción de las modernas declaraciones de algún dicasterio sobre la «autoridad mundial económica» (documento del Consejo Pontificio de Justicia y Paz de 25 de octubre de 2011, aunque olvida el malestar generado en la curia por el contenido del mismo). Lejos de finalizar la obra con una interpelación al Pueblo de Dios para contrarrestar el negativo influjo masónico de un modo combativo, parece decantarse por una aceptación del así llamado Nuevo Orden Mundial, el cual cabe conquistar desde dentro por medio de la cristianización de sus estructuras –siguiendo el modelo de la primera evangelización de la antigüedad pagana– en el marco de la recientemente acuñada «nueva evangelización», considerando el autor la aceptación, por parte de Benedicto XVI en 2009, de esta idea sobre el gobierno mundial.

La obra finaliza con un apéndice formado por un léxico de tecnicismos masónicos, de utilidad para quien profundice en los estudios sobre el ritual y los documentos internos de la organización.

En conclusión, se trata de una obra oportuna para el momento actual, centrada en un problema de gran trascendencia cuantitativa y cualitativa para la Iglesia y el orden temporal, la cual proporciona datos y referencias de interés, labor difícil, considerando el ámbito de secretismo y simulación propio del entorno de la materia tratada, que alcanza las más insospechadas estancias.

Juan CAYÓN